



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
AJUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/09/16 Hs. 14:10
Número:	540
Foljas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Salido:	<i>Wm</i>

“Año del bicentenario de la declaración de la independencia nacional”

NOTA N° 154 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 26 de Sept. de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Orden del día de la sesión ordinaria de fecha 21/09 del corriente, el proyecto de Resolución que se adjunta.

El mismo tiene por objeto declarar de interés municipal el evento deportivo “RELAY INTERNACIONAL EN EL CANAL DE BEAGLE” que se desarrolló en nuestra ciudad entre los días 24 y 26 del corriente, contando con la participación de más de 40 nadadores de todo el mundo.

Dicha iniciativa fue impulsada por Swim Argentina, compañía de gestión y organización de eventos deportivos SA, entidad homologada por asociaciones del mundo de la natación de invierno y por la World Open Water Swimming Association (WOWSA) para fiscalizar y certificar cruces de travesía a nado; y contemplaba entre sus actividades el cruce a nado del tramo Puerto Navarino-Chile – Puerto de Ushuaia-Argentina, promoviendo un mensaje de confraternidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el evento deportivo “RELAY INTERNACIONAL EN EL CANAL DE BEAGLE” que se desarrolló en nuestra ciudad entre los días 24 y 26 del corriente, contando con la participación de más de 40 nadadores de todo el mundo, incluyendo entre sus actividades el cruce a nado del tramo Puerto Navarino-Chile – Puerto de Ushuaia-Argentina, promoviendo un mensaje de confraternidad.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR.

RESOLUCION CD N° /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.